

## Polémica en Río Negro por el código de vestimenta de un colegio que prohíbe tops, musculosas y jeans



Alumnos y docentes de un colegio secundario de la ciudad de Catriel, en Río Negro, salieron en las últimas horas a expresar su malestar por el estricto código de vestimenta que entrará en vigencia en este ciclo lectivo 2022 y prohíbe el ingreso con tops, musculosas y jeans “con roturas excesivas”, entre otras prendas.

La polémica se inició a fines del año pasado, a partir de la denuncia de una profesora del establecimiento que cuestionaba las exigencias de los colegios públicos para los alumnos en lo referido a la vestimenta. La docente explicó que las chicas no podrían usar cierta indumentaria en épocas de verano, incluso en colegios que no cuentan con sistema de ventilación para soportar las altas temperaturas.

La publicación de la docente fue el disparador para debatir en código de vestimenta que rige en la provincia y **exige más a las mujeres que a los varones**. De acuerdo al *Diario de Río Negro*, si bien en 2021 hubo una propuesta por parte del Centro de Estudiantes, esta fue descartada.

Ante este panorama, las autoridades del **colegio bachiller ESRN N°21** prohibieron para sus alumnas y alumnos el uso de determinadas prendas dentro del establecimiento escolar.



El colegio bachiller ESRN N°21 de Catriel, en el centro de la polémica. (Foto: gentileza Diario Río Negro)

La nueva normativa escolar, que entra en vigencia en 2022, establece la prohibición exclusiva del uso de **“puperas, top, musculosas, pantalones de jeans ‘con roturas excesivas’, pantalones y/o calzas cortas (estilo ciclista o shorts), ojotas y gomones”**, según consta en la notificación que fue enviadas a padres y alumnos. En épocas de verano se podrá concurrir con sandalias, pero cerradas; y los buzos deben ser de color oscuro.

Tras la comunicación hubo una **reunión entre el cuerpo docente para hablar sobre el tema**. Le recriminaron a la directora la falta de participación activa tanto de docentes como estudiantes en la confección del reglamento de vestimenta.

Si bien en principio la normativa sostenía que **no dejarían ingresar al colegio a los**

---

**alumnos al establecimiento** que no cumplieran con las reglas, esto fue modificado tras el reclamo de los alumnos que plantearon que la escolaridad es un derecho.

Por otra parte, el colegio bachiller es uno de los establecimientos educativos en Catriel con **mayores deficiencias en la infraestructura**: en noviembre del año pasado se presentaron dos ofertas para la construcción del nuevo edificio y hubo numerosos reclamos de los padres por las malas condiciones edilicias, incluso con varios amparos en la Justicia.

Fuente: TN